

San Francisco del Rincón, Gto., 10 de Agosto del 2020  
Oficio no. UT/182/2020  
Asunto se contesta solicitud

**FernandaGarcía . .**  
**P r e s e n t e:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 19 de julio del presente año con número de folio 01471020 que a la letra dice:

Quisiera obtener información sobre los programas para agricultores, ¿en qué plataforma o página me puedo inscribir para recibir apoyos de dichos programas?, ¿Qué requisitos tengo que cubrir para participar en los programas?, ¿Cuál es el proceso para ser propietarios de una tierra?, ¿Cuál es el proceso para tener el título como propietario?, ¿Cómo se pueden aumentar los métodos de producción de manera ecológica?

Al respecto de la información proporcionada por la dirección general de Desarrollo Rural y Agroalimentario le informo lo siguiente:

1. Información sobre los programas que existen para los agricultores de San Francisco del Rincón:

a) **Los programas que a la fecha de la solicitud existen son:**  
“FORTALECIENDO A LAS UNIDADES AGRÍCOLAS DE TEMPORAL BAJO LOS COMPONENTES DE SEMILLA DE MAÍZ Y FERTILIZANTE” (Apoyo Municipal con el 50% para la adquisición de semilla de maíz y fertilizante); “CAPTEMOS AGUA, BAJO LOS COMPONENTES DE HABILITACIÓN, REHABILITACIÓN Y DESASOLVE DE BORDOS” (Participación del Estado con el 50%, del Municipio con el 25% y el beneficiario con el 25%); “POR MI CAMPO AGREGO VALOR”(Transformación de productos derivados del campo, aportación del Estado y beneficiario); “MI GANADO PRODUCTIVO” (Participación del Estado y el beneficiario para la adquisición de un semental); “MÓDULOS DE PRODUCCIÓN AVIAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS FRANCORINCONENSES” (Apoyo Municipal con el 70% y el 30% del beneficiario); “PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD VEGETAL PARA UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA” (Asesoría técnica y apoyo en el combate y erradicación de plagas en maíz, sorgo y trigo, con apoyo del Municipio y el CESAVEG); “GRUPOS GANADEROS DE VALIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA”(Conformación asesoría y atención tecnológica para grupos ganaderos); APOYO Y ASESORÍA A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS.

2. Respecto a página o plataforma de inscripción para recibir algún apoyo de los programas existentes:

- a) No se cuenta con plataforma o página exclusiva para inscribirse en alguno de los programas descritos; para hacerlo deberá acudir personalmente a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Rural y Agroalimentario, ubicadas en Av. Caminos al Ojo de Agua # 1100-B, ejido Barrio de Guadalupe o comunicarse al teléfono (476)7447800 Ext. 2108 para pedir la información de los programas vigentes.

3. Los requisitos generales que se piden para inscribirse y participar en un programa son:

- a) Solicitud, Credencial de Elector, Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses, CURP y Documento que acredite la propiedad del predio o parcela, en caso de programa pecuario agregar registro en la Asociación Ganadera Local, Patente Ganadera y UPP.

4. Sobre el proceso para ser propietario de una tierra y tener el título como propietario:


- a) No es competencia de esta Dependencia llevar a cabo los procesos de cómo ser propietario de una tierra y/o de cómo obtener un título como propietario.

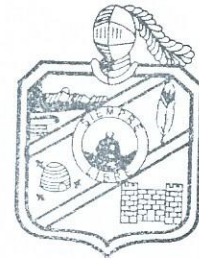
5. Sobre el aumento de los métodos de producción de manera ecológica:

- a) Para aumentar los métodos de producción de forma ecológica se deberá implementar métodos biológicos no agresivos para las tierras como lo son el metarrizo (hongo para combatir gallina ciega) y tricograma (avispa benéfica que combate pulgón amarillo y gusano cogollero) la idea de implementar esto es que el productor utilice menos aplicaciones de químicos como lo son insecticidas y fertilizantes y tengan un mayor rendimiento en sus tierras.

6. Para cualquier consulta, duda o aclaración nos remitimos a sus órdenes en: Av. Camino al Ojo de Agua #1100-B, Ejido Barrio de Guadalupe o comunicarse al teléfono (476) 7447800 Ext. 2108

Atentamente

  
L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz  
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA